



ANUNCIO de 13 de julio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento del tramo de la LAAT en D/C, de 45 kV, "Plasencia" de la ST "Cáceres"; entrada a la STR "Casar de Cáceres"". Término municipal: Casar de Cáceres (Cáceres). Expte.: AT-9530. (2023081162)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento del tramo de la LAAT en D/C, de 45 kV, "Plasencia" de la ST "Cáceres"; entrada a la STR "Casar de Cáceres".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9530.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento del tramo de la línea aérea de alta tensión en D/C, de 45 kV, "Plasencia" de la ST "Cáceres" entre el apoyo 2077 de la misma y la STR "El Casar Cáceres", por obras de reforma y compactación de dicha STR, con el consecuente desmontaje del tramo a soterrar.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de LSAT en D/C:

— Origen: Apoyo existente 2077 D/C de la L-3078-24-"Plasencia" de la ST "Cáceres", en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.

— Final: Sala de Celdas de 45 kV de la STR "El Casar Cáceres".

_ Tipo de líneas: Subterránea en doble circuito.

— Tensión de servicio: 45 kV.

— Conductor: HEPRZ1 (AS) 26/45 kV 1x630 K Al+H155.

— Longitud: 0,195 km.



Desmontarán 242 metros lineales de conductor aéreo (tipo LA-110) así como el apoyo existente 2078 de celosía.

Emplazamiento: Caminos públicos (polígono 7 – parcela 9003 y polígono 15 – parcela 9018), y terrenos propios de la ST "El Casar Cáceres", propiedad de i-DE, en el término municipal de Casar de Cáceres, Cáceres.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 13 de julio de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.